

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45514 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 332/13, referente al concursado Paint Project, S.L. por auto de fecha 15 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguiente a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065994-1